

CARTAS**DE****DON GASPAR DE FRANCHI****A SUS HERMANOS,****EN LAS DESAVENENCIAS DE 1810 Y 11.**

*Alejo de Ara.***CADIZ:****IMPRESA PATRIÓTICA. 1813****A cargo de Verges.**

CARTAS

DON GASPARD DE FRANCHI

A SUS HERMANOS

EN LAS DESAYUNCIAS DE 1810 Y 11.

Manuscrito

IMPRESA PATRIÓTICA. 1813.
A cargo de Vergara.

A. — NUMERO 1.

CARTA DE DON GASPAR DE FRANCHI A SU
HERMANO DON PEDRO.

Orotava, 23 de Octubre de 1810.

Hermano mio: Acabado de comer recibí tu carta de ayer, la abrí, y lo primero que leí fueron estas palabras: „ya tú sabes que se dieron cien pipas de vino viejo á nuestra hermana Laura:” ¡no leí mas! porque en estas palabras vi los preludios de misterios, por quanto ninguna razon tenia para saber lo que tú me dices: en iguales ocasiones de leer cartas acabado de comer con malos preludios, he experimentado malas consecuencias: en la Laguna recibí en la misma hora otra carta tuya, en que representándoseme repentinamente que habia perdido otra vez los hermanos que habia hallado, y con una grande ingratitud, me asaltó una pena superior á las muchas que habia sufrido; cayóme al cabo de dos dias al estómago, y al cabo de otros tantos quiso Dios que se precipitase este mal prorumpiendo en abundante bilis, que me duró por mas de veinte dias; ¡estos suelen ser los efectos de la ingratitud en tales ocasiones!

En aquellos primeros momentos de esta indisposicion en la Laguna, me vino á la memoria haber pedido á Dios, antes de mis males en Talavera, que si S. M. me castigaba por no haber seguido el camino que tan claro me señaló, me diese males que yo solo sufriese, dexando libres á mis hermanos. Aun quando aquellos fuesen los que mas

sensibles pudiesen ser para mí, como lo sería el de la ingratitude de mis hermanos mismos. Tal fué siempre el amor que á mis hermanos tuve.

Esta memoria, que fuese melancólica en aquel tiempo, ó lo que esto quisiese haber sido, influyó de tal suerte dentro de mí en esta ocasion, que mirándoos como movidos por el brazo de Dios, cesó la violencia que agravaba los efectos del ánimo, y de la indisposicion; y acaso la tranquilidad que á esto sucedió, dió lugar á que el cuerpo sacudiese la revolucion que tanto le aumentaba.

A mí me parece que Dios te ha tomado á ti y á mis hermanas como instrumento de mortificacionia, y que aclarándoos por la paciencia, con que á pesar de mis movimientos naturales los he sufrido, nos presenta ya la ocasion de descubrir los yerros como buenos hermanos.

La conversacion con Laura la escribí al instante mismo en que la dexaba, y con todas sus principales circunstancias para conservarlas sin las dudas de la memoria, y sin que lo picante de la materia quitase la tranquilidad de mi corazon! Ella re reducía á una desconfianza y desprecio tan claro de mí, y de mi conducta, que debía yo poner á un lado para que no se mezclase con el buen trato de hermano.

Quise empezar á descubrir las causas de este extraño modo de pensar, que sin duda debía estar en mis excesivos gastos, en que habria disipado lo que á otro perteneciese, te pedí una nota de lo que habian producido mis remesas de Francia para averiguarlo, y fué tu respuesta el decirme con excesiva violencia, que yo no era persona para tratar con hombres de bien, sino con pícaros. Que tú habias hecho un legajo de lo perteneciente á cada barco, y no queria romperte la cabeza en exáminarlos, y te miré con tranquilidad, y con la misma

te respondí: entrégame los paquetes, que yo los registraré, y me retire.

Nada produjo este exâmen capaz de dorar el menor rasgo de aquella ingratitud de mis hermanos; antes muy al contrario, como se verá en otra parte, busqué la razon de palabra para con mis hermanas; pero esto fué inútil para concluir cosa alguna, sino para solo descubrir nuevas desavenencias, ó mas bien alguna cosa secreta que no se quiere descubrir, sea esta la que fuere: tomé, pues, la resolucion de escribir mi conducta en lo que pudiese tocarles, y todo numerado para que, escribiendo del mismo modo las respuestas ó las acusaciones, sin cuestion alguna, llegásemos pronto á la desavenencia ó al desengaño, y quedásemos en nuestra antigua hermandad.

Tres meses ó mas se han pasado sin verificar esta lectura, y como antes de ayer yo les instaba á verificarlo para que destruyésemos entre nosotros mismos las desavenencias como buenos hermanos; nuestra hermana María quiso poner el cólmo de su agradecimiento y buena hermandad, diciendo si tú quieres que te oigamos por tu satisfaccion: yo por mi propia satisfaccion no quiero hacerlo, admiré mucho el ayrecito de cresta con que tuvo á bien decírmelo, y con la tranquilidad de un padre que he sido para ellas, les he dicho me obligareis, hermanas, á que busque testigos de mi conducta para con vosotras: búscalos como quieras, me respondió: Narcisa añadió que no tenia otro disgusto que el de los males que yo me habia hecho con mi salida de aquí: excusa ridicula, le dixe, pues que los males que me hice á mí mismo no tocan à nadie; y no tocando á nadie, seria una infamia el quererme los hacer mayores por una indigna ingratitud.

Al dia siguiente recibí la de D. Juan Cologan, sobre vinos, que me devuelves con la tuya, cuyo

principio parece coincidir con la reciente conducta de mis hermanas para conmigo: permíteme, hermano, el que averigüe la causa de estos disgustos é ingratitudes, para que, olvidando recíprocamente nuestras faltas como buenos hermanos, de qualquier lado que las conozcamos, volvamos á nuestra antigua confianza y quietud: la desavenencia es indubitable, y ha de haber una de dos, ó yo soy la causa, ó lo sois vosotros: si lo soy yo, ¿por que no me lo dais á conocer quando lo solicito para satisfacerla y destruirla; y si lo sois vosotros, ¿porque no hareis de vuestra parte el mismo sacrificio á la amistad? En fin, hermano mio, resolvámonos á una confesion política que destruya totalmente nuestras discordias, y nos vuelva á la fraternidad antigua: yo sé lo que está de mi parte, y tú sabes lo que está de la tuya; yo te haré mis reconvenciones segun lo que sé; tú me las harás segun tú sabes, y estando recíprocamente de buena fé, pronto llegaremos á la causa de la discordia para olvidarla para siempre: por medio de la satisfaccion recíproca, reconvenciones de esta clase que solo miran á un recíproco bien, no pueden agraviar á dos hermanos que llevan delante de sí la buena fé.— Como las contestaciones de palabras han dado ya lugar á expresiones ágrias de vuestra parte, las renunciaremos totalmente, y lo haremos todo por escrito, aun quando estemos dentro de la misma casa, y evitaremos de este modo todo lo que puede dañar á nuestro buen deseo: siguiendo de este modo la liebre, hermano mio, la descubriremos pronto en sus guaridas, y destruiremos sus daños: si soy culpado, pronto me conocerás, y para que mejor y mas pronto me conozca, acuérdate, hermano, de que un tonto bien criado, un perfecto cristiano, y un perfecto maquiabelista, deben coincidir en la misma tranquilidad de semblante; el primero, porque no conociendo nada, ni siente, ni padece:

el segundo, porque aunque los agravios le pasen el corazon, se tranquiliza ofreciendo à Dios el tormento; y el tercero, porque disimula todo su interior para sacrificar al hombre de bien; de modo, que en observando el talento ó los intereses, es fácil conocer á qué clase pertenece aquel semblante que se quiere observar, obsérvame así, y sabras á qué clase pertenece mi semblante de hermano.

Para ver con mas claridad, empezaremos estas reflexiones desde un poco antes de venir yo á Lóndres.

Me escribistes á Francia que si mandaba barco sin que traxese tanta carga, que vendida de pronto, diese bastante para cargar todo el barco de barrilla, este barco volveria sin mas barrilla que la que diese el producto de toda la carga que traxese, vendida de pronto, porque las barrillas se compraban con dinero en mano.

Esto denotaba que nada tenia yo aquí sobre qué poder contar ni á la llegada del barco, ni al plazo de un año á que se vendian las barrillas; así lo creí yo con mi ciego amor de hermano, y me conformé con mi suerte de buscar cargas que no se podian remitir: pasé á Lóndres, á que mejor me informase, y saber lo que podia hacer para reparar mis males, y lo que encontré por respuesta fué una carta tuya á D. Juan Cologan, en que le decias en substancia, que solo podias darme una pension de seiscientos pesos anuales, que esto se me diese por mesadas, y cada mesada despues de pasado el mes, porque si se daba antes, se comeria en un dia. Un insulto de esta naturaleza, y de parte de unos hermanos, de quienes no debia esperarse, me puso en la resolucion de que mis acreedores pidiesen el sequestro de mis haciendas, ó á que la casa de Cologan les escribiese, encargándose de satisfacerles con sus frutos, segun que el amigo D. Juan Cologan quiso ofrecerme para que el asunto fuese ménos mal.

Remitistes á esta noticia dos mil quintales de barrilla á nombre de mi hermana: nada de esto habia ya menester: con solo renunciar mi ciega fraternidad, y poner todo en la casa de Cologan, bastaba para tener quanto necesitaba con un descanso y tranquilidad que no podia ya tener por medio de vosotros: harto mal hice en no haber continuado mi plan, bamboleándome otra vez un amor de hermano, que debia ya mirar de lado.

Llegué á esta Isla, y al segundo dia de mi llegada me distes de tu propio movimiento el estado de la casa de un modo tan satisfactorio, que mudó todo mi sistema y opinion; tenias del mejor vino de la casa de Cuesta y Orotava quinientas pipas de vino viejo, prontas para embarcar en un navío portugues de la India oriental, que esperabas por instantes: el vino somenos de Daute, destinado para distribuir en las ventas á donde se vendian mas de cien pipas por año, que salian de sesenta pesos arriba, y daba con mucho exceso para gasto de casa y haciendas, que llegaria á cosa de tres mil pesos anuales; la cosecha última aun en mosto en las bodegas de las haciendas, una nueva bodega hecha en el puerto donde podia encerrar la casa, para tenerlas prontas á embarque mas de seiscientas pipas de vino etc. llevásteme á otras bodegas, donde vi claro lo que tú me decias: á este aspecto tan contrario á la imposibilidad de darme poco antes en Lóndres seiscientos pesos anuales de pension, y con tan indignas restricciones, me hizo caer de un golpe en la plena satisfaccion de que habia encontrado los hermanos que habia perdido, y esta ingenua confesion de tu parte tan fraternal, me hizo tomar la resolucion de darte otra prueba igual de mi nuevo amor de hermano, y fué el hacerte conocer que yo echaba un velo eterno sobre todo lo pasado, diciéndote veo el estado

en que se halla la casa, que tiene en el dia con que pagar todo lo que se debe, y quedar dentro de poco muy bien puesta; y para darte una prueba de que soy el mismo hermano que antes, te digo que continues gobernándola como si yo no estuviese aquí; y fué tal mi cuidado de darte á conocer esta confianza, que todo llamaba tuyo, y que á qualquier dependiente que viniese á hablarme sobre negocios de la casa, lo llevaba á ti, y le decia: este es el amo con quien debe vd. entenderse: estos son los hechos, hermano mio, que tú has tocado muchas veces, y que debias no haber olvidado.

Llegó el lance de la Laguna, de que arriba hablé, y no me atrevia á creer (en abono tuyo) sino que por enemigo de negocios quisieses con poca discrecion ocultar el vino: á tus quejas de un supuesto tan favorable á ti, me informé del producto de vinos de mis haciendas en ocho años, y hallé que habia sido de dos mil ciento y cinco pipas, y que el recogido de Cuesta y Orotava debia haber producido mas de las quinientas pipas que se me habian dicho reservadas de él. Volví al punto, y me distes por excusa en quanto á las quinientas pipas, que habia habido de tu parte equívoco ó exâgeracion por no saber quanto llevaban las bodegas. Callé á esta excusa (tan contraria á lo que me habias hecho ver) para esperar las consecuencias de idea tan extraña con que creí que querias llevar adelante tu sistema de evitar embarque, que fué á lo que lo atribuí, porque ¿como era posible equivocarse en el número de quinientas pipas de vino, ya preparadas para poner á bordo de un navío que se esperaba por instantes? ¿Ni como padeces este equívoco por no saber lo que llevaban unas bodegas que me llevaste á ver para que conociese su capacidad de mas de seiscientas pipas? Como conocí que te querias olvidar de todo esto que entón-

ces me dixiste, te pregunté: y en quanto quedamos que hubiese de vino viejo en aquella ocasion, y quedaste como en cosa de trescientas pipas.

Escribísteme despues á la Laguna, que Cologan queria tomar todo el vino viejo, y entónces (segun tu carta) no habia ya mas que ciento y seis pipas del referido vino viejo en cuestion.

Quando el lance de mi hermana Laura, creo que en junio ó julio de este año (en que ya se descubrió muy bien que yo estaba muy lejos de merecer la confianza de mis hermanos, que jamas habia creido desmerecer), se mandó pronto á saber del bodeguero, y entónces no habia mas que quarenta pipas del referido vino viejo, y quarenta de la cosecha en mosto del año que yo llegué: el proyecto de vender á Cologan por Laura se desbarató, y yo creí que reconociendo el agravio que se me habia hecho, se habia dexado de hacer: dixísteme que con las ochenta pipas viejas, con otras de ménos edad, y los vinos mas recientes de Cuesta y Orotava, se podian componer doscientas pipas de viejo, que se vendian á ciento veinte pesos, y aun mas, y en esto quedamos.

Ya tú ves, hermano, que en quanto á las quinientas pipas de vino viejo, prontas á embarcar en el navío portugues, ni pongo ni quito á lo que tú mismo me dixiste, y si en ello hay contradiccion, en lo que de esto refiero que tú me has dicho está solo de tu parte, y no de la mia; pero mi fraternidad ha sido tan constante, que no me dexa pensar otra cosa, sino que en todo esto hay un misterio que yo no entiendo, que deseo conocer antes de pasar á otros juicios, y que aunque este misterio se funde sobre causas justas, no pudo jamas serlo el que nada me hayas dado á conocer.

Quando me distes cuenta del menudeo del vino somenos de Daute, y vi que con esta venta habia

un sobrante excesivo para los gastos de casa y haciendas, te dixé que no se vendiese el vino de embarque que produxeran las haciendas, por la esperanza de establecer una segura negociacion, y nada de esto se debia tocar sin comunicármelo; tú acaso me dirás que esto no podia ser por quanto la casa necesitaba fondos para los gastos expuestos arriba; pero esta necesidad no quitaba el que se me hubiese prevenido de ella, para tocar unas reservas que yo habia dicho que no se tocasen: examinemos pues sin embargo en qué cantidad fué preciso tocarlas.

Las quinientas pipas de vino viejo, para el navio portugues, eran de Cuesta y Orotava: Daute solo proveia para gasto de casa y haciendas, estos vinos vienen al puerto ántes de julio y agosto, y entónces supondremos la distribucion en ventas. Supongamos tambien que la cosecha de 805 fué de ciento y cincuenta pipas, lo mismo la de 806, habria pues que vender trescientas pipas de la cosecha de estos dos años.

El año de 807, que yo llegué, salia el vino de ventas cosa de sesenta y cinco pesos, y despues fué subiendo, supongámoslo todo sesenta pesos; en este supuesto las trescientas pipas hacen diez y ocho mil pesos: las rentas de dinero de los trasos y tacoronte suben á mil pesos cada año desde el año de 805, inclusive, hasta 810, hay 6 años, y seis mil pesos que añadir á los diez y ocho mil de las trescientas pipas de vino, quedan un total de veinte y quatro mil pesos.

Los suplementos en dinero para la casa y haciendas, llegan en la actualidad á quatro mil pesos por año; segun tú me has dicho, los supondremos iguales en los anteriores, sin embargo de que estos me los habias anunciado menores: en este supuesto y en el de que los gastos hechos con

el vino de Daute de 805 debian haber empezado en agosto de 807 hasta el 808, y de allí adelante hasta el agosto del año venidero de 811, tendremos que contar cinco años de gastos, á quatro mil cada año hasta el referido agosto de 811, las quales cinco sumas hacen veinte mil pesos, de modo que debian quedar existentes desde el dia de hoy hasta el referido agosto del siguiente año, que acaso llegarian á cinco ó seis mil pesos.

Yo hago, hermano, esta cuenta por mayor, por quanto no tengo datos conmigo para saber de cierto si las cosechas de 805 y 806 produxeron las referidas trescientas pipas de vino, pero como el error sobre este particular solo caeria sobre el referido sobrante de los cinco ó seis mil pesos, y que por otra parte tengo datos para creer que si los años de 805 y 806 no produxeron las trescientas pipas, debia haber mucho mas vino en las bodegas de los años anteriores, en nada puede alterar un tal error en esta cuenta, por lo que voy á decir, y es el que no hubo necesidad alguna (conocida por mi) para el supuesto que hice de echar mano de reserva para los gastos de casa y haciendas, ni ménos de alguna otra parte de las cosechas de 807 en adelante, ó bien hasta el momento en que nos hallamos.

Los vinos nuevos recogidos á mi llegada en 807 y en los años siguientes de 808 y 809 llegan á setecientos quarenta y cinco pipas segun un error en mi contra de quince pipas que me avisaron despues de la primera nota de Daute. Estas setecientas quarenta y cinco pipas reducidas á vino de embarque, quedarán en seiscientas setenta pipas, y con el producto de sus madres en aguardiente, deben subir á seiscientas ochenta y ocho pipas de embarque.

De estas seiscientas ochenta y ocho pipas se re-

baxarán las cien pipas, mandadas á Buenos-Ayres, y se dexarán las ochenta y ocho para mermas, con lo que solo quedarian en las bodegas para embarque. 500 pipas.

y las antiguas de Cuesta y Orotava para el navio portugues. 500

1000 pipas.
de vino viejo que valdrian en el dia de ciento y veinte á ciento y treinta mil pesos.

Estos fondos yo no los he tocado hermano; sepamos si los hay ó si se han disipado ó distribuido de algun modo conveniente á la casa. Yo calculo, hermano, segun lo que puedo saber, creyendo al mismo tiempo, que tú con mas conocimiento que yo, de lo que haya pasado, como que lo has manejado por ti, desmenuzarás esto con mas acierto y formalidad que yo: tú ves las dudas, y les darás la claridad que yo no puedo darles, y voy á disipar ciertas quejas que dicen mis hermanas tienen de mí.

Dichas hermanas me dicen que tú te quejas de algunas expresiones mias que te agravian, y les he dicho que te engañas. Las expresiones han empezado por ti; y en lugar de agraviarme, las he respondido con moderacion, siempre escusándoos quando fué preciso satisfacerlas, si algunos han calculado sobre mis respuestas, acomodándolas á sus persuaciones, esa no es culpa mia, quando se ha tratado de dar dineros, entrar en otras obras etc. Respondo, si pudiera ayudara, ó lo hiciera por mí; y si me replican baxo el supuesto de ser mi casa una de las mas ricas, he respondido, en ello se engañan, pues que yo no veo que sea capaz esa grande casa de dar el mas pequeño sobrante, y en ese punto la considero la menor de todas; y quando han continuado en hacer reflexio-

nes, he añadido quando en lugar de veinte par-
 ras, no hay mas que una, el terreno vacio se co-
 me el producto de la sola parra, y esto es lo que
 sucede á mi casa; en esto te honro en quanto pue-
 do honrarte. Si esto es así de que las hacien-
 das se coman lo mismo que dan, no tienes de
 que quejarte, y si es lo contrario y por tal te
 quejas, la culpa seria tuya, ó de los que calcu-
 lan de otro modo. Lo que me han hecho saber que
 tú has dicho de mí, lo he rechazado como un ha-
 to de mentiras, no pudiendo creer que saliese de
 ti, y quando rechace mentiras que me perjudiquen
 y no salgan de ti, debes alegrarte en lugar de sen-
 tirlo; porque de lo contrario te harias poco favor.

Es indubitable, hermano, que tu me muerdes,
 que te empeñas cada dia mas en morderme, y
 que me has empezado á morder con mucho ágrío
 á mí y á mi hija desde luego que llegué aquí
 ¿Que causa te podria haber dado yo para ello, her-
 mano mio? agraviado tan indignamente desde Lón-
 dres, renuncio todos mis sentimientos desde mi lle-
 gada aquí, para darte las mas claras y mas fuer-
 tes pruebas de una confianza que tantas contradic-
 ciones de tu parte no han podido aun romper, y
 pudistes hallar en movimientos tan fraternales ó bien
 sacar de ellos mismos motivos para tal encono!..
 ¡Como pudo una pobre jóven de trece años y nueve
 meses, que de qualquier modo que la miraseis, ya
 fuese en su tierna edad, ó ya en el amor de sus
 tios, ó ya en su padre y en tus mismas promesas
 desde Francia, debia excitar otra compasion! ¿Có-
 mo pudo esta pobre infeliz, te vuelvo á decir, en
 una tan tierna edad, en que aun no hay ni razon
 completa, ni experiencia que la guie, haberte ex-
 citado de tal modo contra ella y contra su padre, que
 los hayais tratado con tantos perjuicios? Si teniais
 que decir en perjuicio mio y de mi hija, ¿por

que no me lo habeis dicho á mí, como buenos hermanos? Consulta mis cartas desde Francia, quando tenia delante de mis ojos la donacion de Toledo, y que solo esperaba fondos para entrar en posesion de ella, y conoceréis lo que entónces hice por vosotros, y lo que entónces hizo y hace actualmente vuestra injusticia.

Nuestras hermanas te excusan de algunos agravios, suponiéndolos hijos de algunas palabras que yo hubiese proferido aquí; y digo que es falso, porque yo no estaba aquí quando aun estaba en Londres, y en el primer insulto que me hicisteis por D. Juan Cologan estaba yo en aquella ciudad: esto denota, hermano mio, una opinion mas antigua, y tan indigna como injusta contra mí, una causa interior que apenas apagada á mi llegada, volvió á revivir: descúbrela, hermano, y destruyamos esos falsos principios que nos desunen, acabando con aquella armonía y hermandad que mi corazon estableció entre vosotros, á esto te convida vuestro constante hermano — Gaspar.

ESQUELA QUE ACOMPAÑÓ LA CARTA ANTERIOR.

Orotava, 11 de Noviembre.

Hermano: respondí á tu carta al dia siguiente de haberla recibido en quanto á lo que en ella cito; pero quise guardar copia fiel, y esto me costó trabajo, acompañándome la pena de la materia.

Tuve que dexarla algunos dias, y aun dexarla dormir despues de copiada para mejor conocer si algunas palabras ménos fraternales ó capaz de otra inteligencia se hubiese escapado al escribirla, aunque sin voluntad de hacerlo, no hallando en ella sino los sentimientos de hermano que he deseado imprimirle, te la dirijo esperando su respuesta.

Quando la leas, te pido que enteramente te desnudes de aquellas impresiones contra mí, de que parece esta todos revestidos; porque de lo contrario me aplicareis á mí el ágrío que solo está en vosotros; lo que vamos es à conocer de donde este proviene, para desterrarlo de nosotros. — Habia querido saber primero de mis hermanas la causa de la mala opinion que les merezco, y despues de tanto tiempo y de tantas excusas, no han querido darme la satisfaccion de que la conozca. — Mi conciencia me obliga á solicitar lo que debió haber salido de vosotros. — He sido mas hermano que padre, porque creí dexar mejores y mas seguros padres que yo en todos vosotros; pero procuraré remediar los males (que fraguó mi amor de hermanos) segun la obligacion que Dios me impone en el dia, sin dexar por eso de ser el mismo hermano que siempre he sido para con vosotros: sed francos y justos, que es lo que solo desea vuestro hermano — Gaspar.

A. — NUMERO 2.º

**CARTA DE DON GASPAR DE FRANCHI A SU
HERMANO DON PEDRO.**

Orotava, 20 de Noviembre de 1810.

Hermano mio: Nunca pude creer que para aclarar algunas cuentas entre dos hermanos, y deshacer algunos equívocos fuese necesario aprender antes el oficio de labanderas. Si hubiera creído que tú eras capaz de olvidar fácilmente lo que decias, hubiera pedido tus respuestas por escrito, y no creo que tendré jamas motivo para arrepentirme de haber sido tan buen hermano.

Antes de pasar mas adelante convendrá acordarte algunos párrafos de mi carta anterior, para que te

conozcas mejor, comparándolos con los tuyos, que despues referiré; el uno dice así: „yo calculo, hermano, segun lo que puedo saber, creyendo al mismo tiempo que tú con mas conocimientos que yo de lo que haya pasado, como que lo has manejado por tí, desmenuzarás esto con mas acierto y formalidad: tú ves las dudas y les darás la claridad que yo no puedo darles, y voy á disipar etc.”

Otro, concluyendo: „Esto denota, hermano mio, una opinion mas antigua, y tan indigna como injusta contra mí; una causa interior que apenas apagada á mi llegada, volvió á recibir; descúbrela, hermano, y destruyamos esos falsos principios que nos desunen, y acaban con aquella antigua armonia y hermandad que mi corazon estableció entre vosotros; á esto te convida vuestro constante hermano.”

En el primer párrafo se te convida á corregir los defectos que hubiere en mis cálculos ó reflexiones: y en el segundo á descubrir los falsos supuestos que destruyen nuestra hermandad, para que volvamos á nuestra antigua union; esto denota la sana intencion y buen deseo de un verdadero hermano: veamos tu conducta en correspondencia de este monton de afectos sincéros y fraternales, de que mi carta se halla llena: dices en uno de tus párrafos, el primero en que empiezas á explicarte: „no sé que motivo tuviste para haberte apesadumbrado.... por la razon que te dí de la salida de vinos viejos que habia en las bodegas de este lugar....” dudo, hermano, que tal pesadumbre de vinos viejos ni mozos se encuentre en toda mi carta: uno en ese puerto quiso formar un pasquin con las letras de un breviario, separólas cada una de por sí, é hizo decir á las letras del breviario lo que jamas pensó el breviario decir: continuas: „si es por los vinos viejos, ajustastes con Laura, que solo darias en parte de pago de su *crecido*

„crédito, y se les ofreciste con obligacion que harias ante escribano....” nuevas letras sacadas del breviarío: dexo á un lado las circunstancias de esta conversacion que tengo escrita, y la causa que dió lugar á ella, segun pude rastrear con el tiempo; y diré que sí es cierto que Laura quiso sostener lo que entónces trató, ¿por qué no se me han entregado los quatro mil pesos para casa y haciendas, ni los ocho mil pesos para comprar con estos las tierras en Fuerteventura? ¿Por que no he podido mandar á Neda á que me las tome? Claro es, hermano mio, que esta condicion tan precisa y fundamental, no cumplida, destruye tu proposicion, y confirma que solo es verdad lo que dixé en mi carta anterior, y aun añadiré otra circunstancia que no debe quedar atras: y es que hablándome despues de no haber querido tomar vinos Cologan (que yo atribuí á lo que en otra carta dixé), añadiste que habia ya probabilidad ó esperanza de vender á tal precio las doscientas pipas de vino viejo, de que en dicha carta se habló, que no solo quedaria Laura pagada del todo, sino que aun quedaria buen dinero; habia aun en las bodegas del puerto cosa de doscientas y cincuenta pipas de vino, segun puedo acordarme de la nota que pedistes al bodeguero en la dicha conversacion de Laura: el dinero, pues, sobrante de las doscientas pipas viejas, acompañado de las cincuenta restantes, no dexaban necesidad de las quarenta pipas de aquí, para los mil pesos de que debia pagar yo seiscientos á Lugo; aquí sí podia decir yo, hermano mio, con mas razon que quando se habla con letras de breviarío, desquiciadas de sus puestos; *no puede ni debe presumirse certeza fixa en lo que se dice*: estas son palabras tuyas que te devuelvo: continuas: „me „dices que yo te llamé pícaro:” ¡extraña interpretacion! Como si fuera posible el que tú hubieses tal pronunziado, ó como si habiendo oido con tran-

quilidad tal insolencia, fuese yo capaz de haberla referido ó de haberla oído, sin que uno ú otro de los dos nos hubiesemos levantado la tapa de los sesos: de ninguno ménos que de ti recibiria tal injuria, porque esta caería sobre la mas infame ingratitud, y sobre los infinitos trabajos que tu conducta me ha hecho padecer por tantos años. Lo que dixes en mi anterior fué lo que dixistes, y desde entónces lo escribí para seguridad de mi memoria: yo veo, hermano, que, segun tú lo llevas, va á parar en tragedia nuestra antigua hermandad: aquí hay una mina secreta que trabaja entre los hermanos; ¡quiera Dios que yo me engañe! Continúas: “me preguntaste „(por exemplo) del gasto de casa á quanto ascenderia, y como no querias que yo lo supiese de mis „apuntes, sino que te respondiese de pronto y de „memoria, te dixes á bulto que llegaria tal vez á „ochenta ó cien pesos:” quanto mas vale, hermano, la dulzura de la union y de la hermandad, que el andarse quebrando las piernas entre tanta maleza: para descubrir la cuestion de venta de vinos en grande, te pregunté entre otras cosas, á quanto llegaria el gasto de la casa, y á tu respuesta te dixes próximamente, y me dixistes próximamente quarenta pesos por mes, mientras tú no estabas aquí: ahora no sé á como saldrá, hasta que veamos; y entónces te dixes bien, pues sean sesenta ú ochenta, no hay necesidad de apresurar la venta: si tu creias que para esto se necesitaba mas exâctitud, ¿quien te quitó el que despues de la cuestion lo hubieses exâminado, y habérmelo dicho á tu gusto? ¿para que misterios en cosas tan sencillas? Desde que se conoce el precio de las carnes, pan, pescado y legumbres, con la gente que come, es fácil conocer el coste: si con dificultades queremos ir á otros objetos, tal vez se cae en lo opuesto de lo que se desea.

Vuelve á leer, hermano, los dos párrafos que arri-

ba te cité, y trabajemos todos como hermanos para el bien de todos: no leo mas de tu carta: por una sola vez responderé á tales desaciertos.

No habia querido mas cuentas de lo que se me presentó á mi llegada, y de lo que la casa ha producido despues: si quieres mas, y esto puede ayudarte, te remitiré la nota de lo que yo he gastado y recibido en veinte y nueve años; y de lo que por mayor debe haber producido la casa, tu harás el resto; y te repito que aunque estemos en una misma sala, hablaremos por escrito, para que siempre quede lo que se habla, y se sepa quien dice la verdad, ó tiene razon; y desea tu salud tu hermano — Gaspar.

Nota. Esta respuesta no se remitió por haberme parecido violenta alguna expresion del séptimo párrafo; y entónces me dirigí á Cologan para que él tratase esta materia: Odaly sí la tomó, y parece que se la relató en parte: Odaly quiso tomarla para su memoria, en lo que debia contestar como encargado por mis hermanos, y mi hermano se la tomó.

A — NUMERO 3.º

CARTA DE DON GASPAR DE FRANCHI A SU HERMANA DOÑA NARCISA.

Orotava, 11 de Enero de 1811.

Hermana mia: recibí tu carta del 9, y por ella dices: „ya precisa que ratemos sobre que nos des con qué „vivir, señalándonos lo que juzgues para nuestro „alimento y decencia, porque mi hermano Pedro ya „no puede, y nos encarga te lo diga, y estamos „seguras que si nuestro hermano tuviera, no nos „llorariamos de pobres.”

A mi llegada á esta isla se me dió cuenta de qui-

nientas pipas de vino viejo del reservado de Cuesta y Orotaba; que tenia yo prontas en las bodegas del puerto, á embarcar en un navío portugues que se esperaba por instantes, y los vinos de Daute del año ó años anteriores, que se vendian en las ventas para el gasto de casa y haciendas etc. etc., y fuera de esto las bodegas de Daute y Orotava, llenas con los mostos acabados de recoger.

Desde esta cosecha, á la penúltima, se han recogido setecientas quarenta y cinco pipas las que, con las seiecientas de arriba para el navío portugues y ventas, componen la suma de mas de mil y trescientas pipas de vino; todo esto se halla en poder de *nuestro pobre hermano*.

Si este pobrecito hermano, tomándome en tres años que estoy aquí, mil y trescientas pipas de vino (baxo título de buen hermano) no tiene dinero mio para manteneros, ¿como lo podré tener yo privado de todo este fondo? ¿Como es, el pobrecito habiéndose quedado con mil y trescientas pipas de vino despues de mi venida, y con todas las que antes habian producido mis haciendas, y yo rico para asistiros, habiéndose quedado él con todo este fondo? Vosotras estais seguras de que si nuestro hermano lo tuviera no os llorariais de pobres; sin embargo yo veo, hermana, que despues de haber cargado nuestro hermano con todo lo que es mio, os llorais de tales.

Aquí es preciso el que haya una de dos, hermana mia, y que es indispensable el decirlo, ó tú te has convertido en una grandísima engañada tonta, ó en una grandísima embustera, que baxo un ayre de ignorancia, piensas insultarme en mi propio silencio, en este mismo silencio que engendró un grande amor de hermano para con vosotras; quiero y debo ántes suponer lo primero, y de-

xarte á ti exâminar lo segundo , y veamos las pruebas de este engaño.

En quatro cosechas se han recogido en casa, mil y cincuenta pipas de vino : en ocho cosechas anteriores se recogieron dos mil ciento y cinco ; y respecto á que doce cosechas han producido tres mil ciento cincuenta y cinco pipas de vino , diez y seis años deben haber producido quatro mil doscientas y cinco pipas , esto es , que mientras estuve en Francia , debieron entrar en manos de mi hermano las dichas quatro mil doscientas y cinco pipas de vino.

Estas quatro mil doscientas y cinco pipas , reducidas á pipas de embarque encabezadas con ochenta y quatro pipas de aguardiente que salen de sus madres , quedan en la cantidad de.... 3869 pipas.

Se encontraron á mi llegada en bodegas.....

.....	650.	} 1010.
A lo ménos , ó sean.....	600.	
Me mandaron á Burdeos.....	50.	
Y á Boulogne sur-mer.....	360.	

Resto á mi favor despues de restadas las seiscientas pipas en bodegas á mi llegada y las quatrocientas diez que se me mandaron á Francia..... 2859.

Nota. Hay otros quatro años de cosechas anteriores á mi viage á Francia , que han entrado en manos de mi hermano , que con las de arriba y reducidas á pipas de embarque baxo el mismo plan , compondrian con las dichas dos mil ochocientas cincuenta y nueve la suma de tres mil ochocientas y quatro pipas ; pero yo dexaré á un lado por ahora las nuevecientas quarenta y cinco pipas , que se debian añadir , por no parecer escrupuloso en mis cuentas.... 2859 pipas.

La mayor parte de las dos mil ochocientas cincuenta y nueve pipas

se han vendido de ochenta á cien pesos hasta el año de 807 de que hablo ; yo solo las pondré todas á... 50 pesos.

142.950 ps. c. s

Suma, que no hallándose en vinos, debia á mi llegada haberse hallado en dinero, con el solo descuento de lo que se me hubiese remitido en dinero efectivo ó barrillas.

PRODUCTO DE TRIGO.

Hay en la casa rentas de trigo, mil doscientas y cincuenta fanegas, año comun: las casas de Puerto, Orotaba y Daute se comen ciento y veinte fanegas. Dexemos treinta fanegas con todo lo demas que exceda de este genero, para algunas gratificaciones de costumbre, y del mismo modo el millo, centeno, papas, habas y demas legumbres, para mayor servicio de casa, medianeros etc. etc. y véndase solamente mil y cien fanegas de trigo anuales: hay diez y seis años que el trigo se vende desde cinco á nueve pesos; tomaremos por mediacion seis pesos: mil y cien fanegas á seis pesos dan..... 6600.

Los trasos de la Orotava y Tacoronte, renta á dinero..... 1000.

Total de rentas anuales de trigo y dinero..... 7600.

El gasto de casa, en el puerto; y el de medianeros hasta mi llegada en 807 no alcanzaba á tres mil pesos, le daré..... 3600.

Sobran del gasto á dinero, con casa y medianeros..... 4000.

Quatro mil pesos sobrantes por diez y seis años, de que solo se habla, dan limpios de polvo y paja..... 64000. p.^s c.^s

Paréceme, hermana mia, que de estos quatro mil pesos sobrantes, se me pudo haber mandado un crédito constante en Paris ó Londres, para que, lloviese, que ventese, que hubiese barcos, ó que no los hubiese, se me entregasen constantemente á donde quiera que yo estuviese, y no el haberme tenido con las escasas y precarias asistencias, que dieron lugar á tan infinitos perjuicios, acompañados de tantas incomodidades y miserias.

Sepamos ahora quanto costó á mi casa la remesa de Barrilla.

Se me mandaron por los dos últimos barcos 5500. qq.^s

Y por el primero quatrocientos buenos, quatrocientos polvo..... 800.

63000. qq.^s

Estos últimos de mala condicion, fueron la causa de todo el mal.

Costo de esta Barrilla á pagar al año de cada remesa..... 24.000.

El producto de los efectos traídos por los quatro barcos que vinieron por el vino y Barrillas. Fué el de los tres barcos últimos..... p.^s c.^s 18.342....

Por Jancen se encuentra una partida de cintas y joyas de..... 1166....

Otra por el primer de papel y lienzo, que parece fué de 2000, pondré..... 1500....

Total..... 21.008. pesos.

En quanto á los efectos, las cintas, el papel y lienzos de las dos últimas partidas, se vendieron muy bien; pero hallándolos mezclados con la partida de joyas, de cuya salida nada se sabe, cargaré para quitar escrúpulos, y por ahora..... 18342.

Resta..... 5658. p.^s c.^s

Y es la grande cantidad que tuvo que suplirme mi casa por los decantados barcos de barrilla.

EN DINERO.

Antes de la guerra me mandó mi hermano letra de..... 1333. $\frac{1}{2}$

Esta letra que recibí en Francia, pagadera al marques del Sausal, (mala fruta entónces para aquella nacion), tuve que devolverla á Madrid, y no me devolvieron crédito alguno, acaso por la prohibicion del Gobierno, ó porque mi tio la gastase en el pleito del Sepulera, sin embargo se carga.

Al salir de la guerra se me remitieron por Génova..... 2000.

Este dinero se reduxo á nada por la partida del papel moneda: no hubiera sucedido así si se me hubiese dado desde luego un crédito seguro y constante en Francia ò en Lóndres, para recibirlo segun la necesidad.

Pedí un crédito seguro, aunque fuese de un duro diario, que me ase-

8991 $\frac{1}{2}$

Suma de la vuelta..... 8991 $\frac{1}{2}$
 gurase á lo ménos la comida del dia:
 este gran crédito se me dió puntual-
 mente: no se quanto duró ; supondre-
 mos en su duracion..... 2000.

Tambien recibí de un capitán ame-
 ricano, y otro hamburgues, y por
 Tonies algunas pequeñas partidas,
 que, sin embargo de su escasez, pon-
 dré en..... 2000.

Total remitido para mis gastos en
 Francia, en 16 años..... 12991. $\frac{1}{2}$

Mas arriba se ha visto que solo el
 sobrante de rentas de trigo y dinero,
 despues de haber suplido á los gastos
 de casa y haciendas, ascendió en los
 16 años á..... 64000.

Resto á mi favor despues de haber
 pagado todo lo remitido á Francia en
 los 16 años que allí estuve, tanto en di-
 nero efectivo, como en barrilla, p.^s c.^s 51008. $\frac{2}{3}$

¿ Como es posible, hermana mia, que con un so-
 brante de cincuenta y un mil pesos, despues de los
 gastos de casa y haciendas, y sin contar mas que
 las rentas de trigo y dinero en los referidos 16 años
 que allí estuve, haya sido necesario el recurrir á
 Laura para remitirme dos mil quintales de barrilla,
 que costaron ocho mil pesos?

La máxîma es ya demasiado manifiesta, her-
 mana; no la ve el que no quiere verla, y mali-
 cia la mas indigna de un hermano.

Esto reza, hermana mia, hasta el año de 807,
 que llegué á mi patria, ¡á esta infeliz patria para
 mí! á donde solo queriais que llegase, quando me

visteis mudar de sistema, para sacrificarme mejor: Patria, en que no he tenido otra recompensa que la de haber experimentado la mas infame ingratitude de parte de unos hermanos, por quienes (al registrar mi corazon) lo veo sacrificado del todo por ellos; esto es, sacrificado por el mayor bien de todos ellos.

Volvamos ahora los ojos sobre lo que se ha dicho para que lo veas con mas claridad.

Diez y seis años de cosechas de vinos, desde que yo pasé á Francia, hasta 807 que yo llegué aquí, produxeron quatro mil doscientas y cinco pipas de vino, que, reducidas á pipas de embarque ya encabezadas, son..... 3869.

Vino remitido á Burdeos..... 50....

Idem á Boulogne Sur-mer... 360.... 410.

Resto que debia exístir á mi llegada. 3459.

Exístian solo 650 ó sean..... 600.

Resto de pipas, que, no exístiendo en vino, debian exístir en dinero..... 2859.

Que á 50 pesos pipa..... 50.

Suma el dinero, que debia exístir por el vino que faltaba, á..... 142950. p.s. c.s

Nota. Lo mejor de estos vinos se han vendido de 80 á 100 pesos pipa.

Se ha visto que en los veinte años se me mandó en Francia, barrilla y dinero..... p.s. 12991....

Y el año 1807, en Lóndres, en dos mil quintales de barrilla..... 8000. Total. 20991.

Quedaba á mi favor, despues de

haber pagado todo lo remitido á Francia y á Londresp.^s c.^s...121959.

Sobrantes del trigo, despues de sacado el gasto de casa y haciendas, que fué de..... 64000,

Debia yo haber encontrado en dinero á mi llegada.....p.^s c.^s ...185959.

Esto es, que lejos de deber á persona alguna, debia haberme hallado con aquel caudal á mi llegada el año de 1807.

Si te parece, hermana, que puede haber en esto cuentas alegres (como se suele decir), descuenta quanto te parezca para hacerlas sérias, porque desde un crédito á favor mio de 185959 pesos, al de cuenta con pago, ¡hay bastante distancia para que te avergüences de las reducciones!

Habiendo tú ya visto la imposibilidad de ser yo deudor á mi llegada á esta isla en 807, veamos ahora lo que ha pasado despues.

A mi llegada se ha visto que de vino viejo encontré. 600. pipas.

Y las que desde entónces se han recogido, que son..... 745.

Dan un total de..... 1345.

Estas se han vendido hasta 120 pesos..... pondré. 100.

Total en pesos.....134500.

La suma anterior.....185959.

Total en pesos á mi favor.....320459.

Observa ahora, hermana mia, que no habiendoseme mandado á Francia mas caudal, ni recibido

yo otro alguno que el de quatrocientas y diez pipas de vino, y dos mil pesos, que ya vienen descontados y pagados desde arriba, me saca aun deudor de cincuenta mil pesos: ¡nuestro pobrecito hermano!

Esto es, que le pareció mucho el que yo hubiese tomado en Francia é Inglaterra los veinte mil pesos y las quatrocientas y diez pipas de vino que me remitió en 16 años, y dexó á mi cargo para que yo pague de las cosechas venideras los ocho mil pesos mandados á Lóndres en dos mil quintales de barrilla y ciento ochenta y seis pipas de vino de las descargadas arriba, y queda entónces el quadro de este modo:

20 años de cosechas.....	á mi favor.
5800 pipas de embarque, su valor con el sobrante del trigo.....	337459.
Me mandaron á Francia, por todo disfrute, 224 pipas de vino, y en dinero y barrilla.....	12991.

Y quedo adeudando por solo estas remesas, para cosechas venideras, en cincuenta mil pesos. Buen modo de quedarse con todo, haciendo que la deuda excediese á la remesa de los diez y seis años, y olvidando mi crédito de trescientos treinta y siete mil quatrocientos cincuenta y nueve pesos.

Vuelve ahora los ojos sobre ti misma, hermana mia: vuestro hermano escribió á D. Juan Cologan, de Lóndres, que solo podia darme seiscientos pesos de pension anual, con el cuidado de que esta se diese por mesadas, y cada mesada al fin del mes, porque si se me daba al principio, se comeria en un dia.

Tú misma me escribiste al mismo tiempo diciéndome, que habiendo preguntado á nuestro hermano, el como se obligaba á dar seiscientos pesos seguros por año: nuestro hermano te habia respondido, encogiendo los hombros y baxando la cabeza,

como quien ofrecia la imposibilidad, y se exponia á un gran mal por este imposible ofrecimiento.

Tú misma eres la que actualmente (como si tra-xeses una camándula de gran peso en la mano) me dices: "*precisa que tratemos de darnos con qué vivir, señalándonos para nuestro alimento y de-cencia; porque mi hermano Pedro ya no puede, y nos encarga te lo diga; y estamos seguras que si nues-tró hermano tuviera, no nos lloraríamos de pobres.*"

¿De quando á donde, hermana mia, te has me-tido á camandulera? ¿Tu razon se habrá sometido á este oficio, acaso por ir contra mí, ó por tener este modo de insultarme? Yo no puedo someter tu razon á otra cosa.

Tu hermano Pedro se ha apoderado de mil tres-cientas pipas de vino mias, despues de mi llegada de Lóndres, sin contar lo anterior: él se ha apode-rado de ellas, ó con justicia, ó sin ella: si con justi-ticia, él se las tiene; ó sin justicia, él se las tiene del mismo modo: si son mias, ¿porque haceis esa demanda, si nada he alterado, ni nada prohibido sobre vuestra subsistencia? Y si son tuyas, ¿como os llorais de pobres? estando cierta que si él lo tuviera, no os llorarias de tales.

Hermanas, ¡de quantos males é incomodidades nos hubiéramos preservado si hubierais condescen-dido á mis fraternales demandas! por espacio de cin-co meses solicité el que me dixeseis la causa de un secreto disgusto que se descubria para conmigo, pa-rra que ni el disgusto ni la causa, qualquiera que ella fuese, saliese de nosotros, no quisisteis hacerlo, llevais adelante vuestro secreto sistema, y me per-suado que lo llevareis hasta el borde del precipicio, cuyo mal no se cura despues con lágrimas de san-gre. Dios quiera preservaros de iguales consecuen-cias: esto es lo que os desea vuestro hermano-Gaspar.

Nota. A pesar de estas expresiones, de que me

ha servido para despertar de su letargo á mi hermana Narcisa, yo le hago el honor que debo: esto solo ha sido carta privada con que creí despertarla para que volviese los ojos á la instruccion que yo les habia ofrecido á mis hermanas unidas por el espacio de de cinco meses (y sobre que se habian resistido) para desengañarme, ó para ser desengañadas.

Nota 2.^a Parecerá que, habiendome mandado trescientas y sesenta pipas de vino á Boulogne Surmer, y seis mil trescientos quintales de barrilla, podia yo haber estado bien con aquella remesa, aunque estas hubiesen costado poco á mi casa; pero no fué así, porque el haber faltado á mis órdenes, y haber querido tener unos miserables ahorros aquí, dió lugar á la perdida del todo, y á dexarme mas empeñado.

A — NUMERO 4.^o

CARTA DE DON GASPAR DE FRANCHI A SU HERMANA DOÑA NARCISA.

Hermana (si aun te queda rastro de haberlo sido, y que yo lo sea, á pesar de vuestra ingrata y mas injusta, ó acaso engañada conducta): fixa en un sistema injusto ó errado, y sin querer salir de él como sentencia de devota, te juzgas dueña de sentenciar, sin mas oido que el de tu juicio y voluntad: si no me fuese tan dificil el copiar á la letra tu carta, te respondiera con ella misma, sin mas circunloquios que con los de ciertas palabras de añadiduras: hablas en todo con error, y torciendo los sentidos de las cosas, porque así te acomoda: quando mejor hubiera sido que como buenos hermanos nos hubiesemos oido recíprocamente en mas de cinco meses que lo solicité, que el haberos fixado en tantas falsedades y desatinos, y en tornillos é interpretaciones tan

falsas y tan ridículas; acaso no querias oír por no veros obligados á salir del plan establecido ya, para acusarme y denigrar á un hermano que con tanto amor os tomó para instruiros á los quatro, cinco y seis años de vuestra edad, y os dió tales principios, que, sobre saber ser felices, merecisteis la estimacion de todos: á un hermano que, á pesar de la pobreza con que ha vivido (que ocasiona siempre el desprecio), mereció la estimacion en todos los pueblos donde ha permanecido: ¿como pudo este hermano haber caído en faltas y defectos tan contrarios á lo que él os enseñó? Si tales ideas teniais de mí, ¿por que no me lo dixisteis quando viendo vuestras apariencias de secreta conducta, solicité con tanto empeño saberlo, para disipar los errores, y evitar que por ellos se empañase nuestra hermandad? ¿Pude haber hecho mas despues de haber conocido ya que mis males de tantos años habian dependido, no de la suerte, como yo lo habia creído, sino de voluntad deliberada, dices: „no creas, hermano, „que lo que voy á decirte pase de consejo, deseando que Dios te abra los ojos, porque tu porte, „baxo, vil y horroroso (parece que dice así): por quantas partes se mire, no puede ser sino un efecto de „tu ceguedad:” hasta aquí, hermana, nada dices; supones lo que aun no sabemos: continuas: “quiero „preguntarte: ¿á donde está el honor y la conciencia? Ambas cosas parece que has abandonado; te „lo voy á probar: llamas ladron de tus caudales á „tu hermano, y lo dices á todo el mundo:” respondiendo: uno y otro es falso, y si tu argumento de tantos improperios no tiene mas prueba que la de semejante verdad, me aplicas tales expresiones con suma injusticia: he dicho, ó te he dicho á ti, respondiendo á tu carta, que mi hermano se quedó con mil y trescientas pipas de vino de mis cosechas, y que si se habia quedado con ellas con justicia, él las

enia, y que si con ellas se quedó con injusticia, del mismo modo las tenía, y no debias llorarte de pobre etc., pues que tú me decias que si él tuviere fondos, no os llorarias de tales: que los vinos que dixé en mi carta haber producido mis haciendas, entraron en manos de nuestro hermano Pedro, esto es cierto; pero que por eso lo llamé ladrón, esto es falso, porque se pudo haber quedado con él de muchos modos, equivocados ó ciertos, sin ser ladrón; lo que yo no podré conocer hasta saber el cómo, y así ves, hermana, que mas obra en tus expresiones el encono contra mí, que la razon, y que la injusticia de tus acusaciones caen solo sobre principios falsos, y que en nada tocan á mi honor ni á mi conciencia: continúas: “*y aun quando esto fuese verdad, ¿es cosa que debe proferir un hermano? ¿no es cierto que estas cosas se ocultan por el honor y por la religion?*” Aquí te quiero, tio escopeta; ¿quanto mejor fuera que os hicieseis vosotras mismas esta pregunta? y añadiréis, ¿por que fuimos tan injustas? ¿por que llevamos nuestra ingratitud hasta tal punto, que despues de haber instado nuestro hermano tantos meses el que oyese sus quejas, para que se disipasen las causas que las movian, sin que nada saliese al público, y quedasemos tan hermanos como antes, no quisimos oirlo? Este hermano, viendo que despues de tantas instancias, que nos habiamos dedicado á no oirlo, nos dixo: mirad que me veo precisado á llamar testigos que os lo lean ó que os lo digan, para que se sepa lo que hace antes la prudencia por cortar la desavenencia que ya parecia indispensable: ¿por que queremos tambien acusarlo de nuestra propia culpa, y de nuestra ingratitud? Continúas: “¿que pruebas tienes tú para asegurarlo (lo de cosechas) y para creer que no te puedes equivocar?” *Respondo.* Las listas de todo lo recogido en las haciendas.

„Te ha brindado nuestro hermano para que vieses „las cuentas originales, y no has querido verlas.” No me acuerdo; ¿pero es posible que lo hiciese así á mi llegada? Nuestro hermano ha tenido dos épocas: á mi llegada de Lóndres me pareció haber encontrado un nuevo hermano, poco despues parece haber mudado de opinion; ¿pero quien le quitó en uno y otro estado el haberme dado las cuentas? El debió habérmelas entregado para que yo las tuviese conmigo, él pudo haberme dado por escrito en ellas, lo mismo que me dixo de palabra; y referí en mi primera carta, esto es, lo que hubiera confirmado su franqueza y limpieza de corazon, de que tú hablas: si en mí fué generoso no pedirle esta seguridad, en él debió serlo el darme las pruebas de que se ponía en estado de no volver atras de lo que una vez me habia dicho, y darme siempre estas cuentas, que yo quisiese ó no leerlas: ¿quien le quitaba el que lo hiciese así? ¿No es esta una excusa ridícula de no habérmelas dado? Continuas:

„Tú debes, ni aun imaginar, que uno es ladron „por mera sospecha y por cálculos imaginarios, y „ménos decirlo.” Ya está respondido de falsedad en lo uno y en lo otro: el serlo puede depender de hechos; pero jamás de mis palabras. Continúas: „mira „que es una iniquidad, é iniquidad que tiene á to- „dos aturdidos, y tú tranquilo en tu pecado: ¡infe- „liz hermano, á lo que has llegado!”

Así estamos, hermana mia, sin saber qual sea este pecado, si ya no es el de sufrir vuestros dichos (ó de qualquiera que sea de la casa) contra mi honor.... Si ya no es el haber permanecido por tantos años en la Francia y en la España, lleno de miseria, y expuesto á tantos males por no haberme querido dar nuestro buen hermano un crédito constante de dos mil pesos á lo menos, para que la

casa de Joyes (por exemplo) me lo comunicase á donde quiera que me hallase, y sin esperar á que hubiese ó no correspondencia entre España y Canarias.

No sabemos aun qual sea este pecado, vuelvo á decir, si ya no es el de haberme escrito á Francia, que si no mandaba tantos efectos en el barco que viniese por barrilla, que aun vendido (si fuese necesario) baxo de factura, diesen para completar la carga, retornaria el barco sin mas barrilla que la de los efectos así vendidos, porque la dicha barrilla se compraba en las islas con dinero en mano, siendo así que se compraba á plazos de un año, y daba tiempo para vender á toda comodidad, y siendo tambien así el que mis rentas de cada año daban para haber comprado tres mil quintales de barrilla sin remision de efectos, y aun mejor mandándola comprar al tiempo de cosecha, como se debió siempre haber hecho; si ya no es tambien mi delito el haber dado la órden á Lóndres de que solo se me diese una sola pension anual para mantener mi familia, de seiscientos pesos por año, y por mesadas, y cada mesada al fin del mes, porque si se daba al principio, se comeria en un año, siendo así que quando se dada esta órden, estaban las bodegas cargadas con mas de seiscientas pipas de vino, y con su producto de trigo y dinero de mas de siete mil pesos anuales.

Si ya no es que habiendo vuelto á mi casa á ponerla en manos de Cologan (segun conviniese) y hallando á mi hermano en otras disposiciones, tuve la honradez de echar un velo sobre todo lo pasado, contentándome con los vinos exístentes, y nuevas cosechas.

Si ya no es mi pecado que observando que cosa de mil trescientas pipas de vino habian desaparecido sin que yo pudiese tener dinero ni para pagar, ni para moverme, dí la órden de que no se

sacasen vinos de mis haciendas. Si ya no es mi pecado el que no hubiese seguido la indigna y mas baxa accion de un hermano, que habiéndome sacado quarenta pipas de vino de esta bodega de la Orotava, único recurso que me quedaba para mantenerme y auxiliá mis medianeros, se hubiese quedado con el dinero del intento para que me hallase privado de aquel auxilio: accion la mas vil que el mas ingrato hermano no se atreveria á cometer. Si estos no son mis delitos, yo no conozco otros, y si son otros, ¿porque no me lo habeis dicho quando lo he preguntado para cortar discordias? Continúas: „Blasónas mucho de tu buena hermandad; pero se necesita de muchísima fe para creerlo.” *Respuesta.*

Si mas de quarenta años de renuncia de mí mismo por el bien de mis hermanos, necesitan de muchísima fe para creer que lo he sido; dime quantos años mas de sacrificios se necesitan para ser buen hermano, sin dexar de ser buen padre. Continúas: „La accion baxa de rapiñar el vino de tu hermano, porque este tuvo la confianza de ponerlo en tu bodega, es la prueba mènos equívoca de que tienes alma francesa.”

Dexo á un lado, hermana, la vileza de tu expresion, y el supuesto con que piensas darle valor, y voy solo á decirte que vuelvas la frase de otro modo mas sencillo y mas verdadero, y dilo así: es cierto, hermano, que Pedro, baxo cierta excusa para con Neda (segun parece), remitió Neda las quarenta pipas de vino que te habian quedado en esa bodega, que Neda sin decirte nada las remitió á nuestro hermano Pedro, porque convenia dexarte sin este auxilio para que no pudieses mantener tu casa, ni asistir á tus medianeros; que habiendo tú sabido de la venta, pedistes tu dinero, que Pedro se negó á dártelo, que Pedro en esta vil accion, indigna de un hermano, y mucho mas

de un hermano con quien tú habias sido tan confiado, no se acordó que habia encerrado en tus mismas bodegas algunas pipas de mosto, que tú habiendo dado tus órdenes para que otra ocasion no se sacasen de tu casa vinos sin tu conocimiento, fué preciso decirte que tu hermano Pedro mandaba sacar unos mostos; dile á mi hermano, que exâminando lo que se encuentre suyo, lo tendrá al instante; pero que tenga á bien mandarme el dinero de las quarenta pipas de vino viejo que se sacaron de mi bodega sin mi conocimiento, fondo que me ha dexado sin tener que comer: no quiero nada de otro, sino que se me dé lo que se me quitó tan indignamente, y con accion tan baxa y tan indigna, é impropia de un hermano: sino te hallases poseida de una infame ingratitud, no te cegarias tan indignamente: ¿por que guardabais tan indignas ideas contra un hermano que tantas veces os pidió el que le descubrieseis esos secretos para disculparlos, á fin de que no se extinguiese ni se empañase nuestra hermandad? Ahí teneis las consecuencias, y lo peor es, que ciegas de la ingratitud, no abrireis los ojos para evitar los males: hay una ceguedad que parece os viene de Dios, ¿y quien será el culpado? mirad quien empezó, y lo conecereis. Continúas: "buen galardón ha sacado nuestro hermano Pedro, de haber trabajado tantos años en su casa, pasando noches sin dormir por defenderla de sus contrarios, gastando lo que era suyo para sacarla con honor de sus apuros." Buen galardón ha sacado tu hermano Gaspar de su ciega confianza en su hermano, habiendo sido abandonado á la mayor pobreza y miserias, y á tan continuos trabajos por espacio de 19 años, pudiendo haberse preservado de ellos por un arrendamiento ventajoso á Casañas, ¡ah ingratos hermanos! ¡quando pude haber sido tan feliz, no habien-

doos amado tanto! Continuas: “Despues que tú aban-
 „donaste (la casa) porque quisistes, que la renun-
 „ciaste, como muchas veces te lo he oido decir,
 „que le aseguraste que por tu mal casamiento á
 „él es á quien pertenecia:” respondo solamente á
 esta falsedad, que mientes y remientes: esto es lo
 que solo merece esta impostura de que jamas te
 creí capaz, considerando esta impostura, de tu boca,
 de donde debia mirar como imposible el que de
 ella saliese forjada de este modo; he creido que
 el espíritu de ingratitud, ya derramado entre vos-
 otros, os haria aplicar las expresiones que habreis
 oido, con diferentes relaciones, al sentido que le
 habeis dado (si es el que yo entiendo, y sobre que
 yo no alcanzo otro), y os habreis engañada á vos-
 otras mismas por vuestra propia pasion; acaso lo
 oistes y lo creistes: y siendo así, te diré que so-
 ñaba el ciego que veia, y soñaba lo que queria:
 Tan ciego me tenia el amor de mis hermanos, que
 en Lóndres quise hacer una renuncia á favor de
 mi hermano, sin reclamacion, para darle á cono-
 cer mi confianza en él, quando la pension de la
 mitad del producto de las haciendas, etc. ¡que pexe
 pillo, si tal hago! gracias á quien supo retardarlo
 sin decírmelo. — No creí, hermana, responderte,
 sino solo pedirte licencia para publicar tu carta;
 pero observando que decias al principio: “no creas,
 „hermano, que lo que voy á decirte pase de con-
 „sejo:” mudé de opinion, y me determiné por esa
 sola causa á responderte quando tuviese lugar: llegó
 tu carta en tiempos de nueva pena, respondite; pero
 copiar solo á ratos, no tengo quien lo haga de
 confianza, ni aun sin ella.

A — NUMERO 5.º

**CARTA DE DON GASPAR DE FRANCHI A SU
HERMANA DOÑA NARCISA.**

Orotava 16 de Febrero de 1811.

Hermana: La que acompaña te dirá lo que pensé de tu carta, á que en ella respondia: no puedo concebir el como pueda darse una tal ceguedad como la vuestra, sino es por una disposicion de la divina Providencia: y ¿será esto para vuestro castigo, ó para el mio? desnudémonos de pasiones para exâminarlo, y en el exâmen buscaremos el principio del movimiento, y encontraremos la causa del mal; pero en quanto á mí, me separo de esto para solo detenerme en el escandaloso desbarro en que habeis dado, excitando á mi propia hija contra mí, para echarla de mi propia casa, y mandármela con un particular sin conocimiento mio. Llegó esta joven sin que yo pudiese desentrañar la causa de su venida, á pesar del objeto en que la veia tan interesada con penas y lágrimas, que fué preciso hacerla acostar para que descansase, dexando esto para el otro dia.

Al dia siguiente, antes que yo pudiese averiguar lo que era, se hallaba ya Cándida por la Orotava, esta venida de mi hija, los unos creian que yo la habia mandado traer, como por guerra declarada contra mis hermanos; los otros que vos la habias echado de ahí por cincuenta mil disparates; mi hija por otra parte excitada por vos (segun creyeron los oyentes), ó por lo que ahí habria oido, se explicó en plena tertulia, casa de Maxîmo, contra mí, y á favor de sus tios, hasta decir que yo queria matar á su tio, como yo de penas habia matado á su

madre.... (Vease la nota A.) Nada quise interrumpir de lo que se decia en contra mia, y quando el fuego contra mí, y á favor vuestro, que excitaba mas qualquiera reflexi6n de los concurentes para aplacarla, se calm6 un poco, les dixé: esta hija me am6 en extremo, y del mismo modo am6 á sus tios desde su mas tierna edad; yo le decia desde aquel tiempo, que quando viniese á estas islas encontraria en su tio un padre mejor que yo, y que la amaria como yo mismo; y en cada una de sus tias una verdadera madre, que como á hija la amarian: estas ideas, impresas por mí desde su mas tierna edad, no es maravilla que la hayan obligado á posponerme á sus tios, creyéndome falto de justicia contra ellos, como ella se explica; acaso oyéndolos, hablar siempre mal de mí. En los demas razonamientos cristianos que tú haces, hija mia, yo no veo mas de lo que te he enseñado desde muy niña, y no puedo ménos que alabarte de ellos, y del amor que tienes á tus tios; y yo la abracé al mismo tiempo por estos principios de caridad cristiana que ella mostraba.

La conversacion de esta chica se supo por todas partes al dia siguiente: no se á quien hizo favor; lo que te puedo decir es, que vuestra conducta me ha parecido tan loca y tan infame, que me ha hecho mas impresion de horror que de agravio: sin embargo pondremos á la vista los sucesos para desengañarnos: supongamos:

Que Pedro es el que se embarcó, y que yo me quedé en esta tierra: Pedro me da su poder general, como á un hermano, para que haga sus veces, como él mismo relativamente al mayor bien suyo y de la casa: á Pedro se le hacen proposiciones muy ventajosas sobre las haciendas, que rechaza por sus hermanos, yo Gaspar, (que me quedé aqui) dixé á Pedro, cástate, que yo te man-

daré quatro mil pesos por año: Pedro me responde, cástate tú con la hija de mi amigo el coronel de Fuerteventura, que siendo la muger mas rica de las islas, aseguras el nombre de la casa, si yo no me caso; y si yo me casare, ninguna necesidad tienes de mí: respondíle á Pedro que yo no queria casarme con trras; pero en quanto á los quatro mil pesos por año, que yo Gaspar (que me quedé aquí) ofrecí mandarle, me guardé bien de executarlo: Pedro sabia ya por las cartas de nuestra madre que el año de su muerte, debia quedar la casa libre de deudas: reduxo pues, su gasto anual en Madrid á ochocientos pesos, queriendo que con el resto del ofrecimiento de quatro mil pesos se pusiese el agua en las salinas, para disfrutar lo que Pedro dexó hecho, para con su producto se concluyese el gran estanque: Pedro no queria sacar otros fondos de su patria, que el del producto de esta industria, sobre unos terrenos que no le producian una mata de yerba útil, que se hiciese tambien una especie de cubas, cuyas dimensiones me mandó, para que contuviesen diez pipas cada una, á fin que con cincuenta en cada una de las bodegas de Daute, Cuesta y Orotava, se pudiesen encerrar mil y quinientas pipas para el comercio de vino; que estas cubas se deberian ir aumentando con el tiempo, para encerrar hasta dos ó tres mil pipas; que se hiciese de pronto unas quantas mas cortas para la pronta experiencia; pero yo Gaspar (que me quedé aquí) despues de algunas reflexiones, halle que nada de esto me interesaba hacer: finalmente, D. Matias Fonte, viendo á Pedro sentido de que nada se le hacia, y que léjos de recibir Pedro algun fondo con que empezar la obra de Toledo, no habia podido recibir en seis años, que ya esperaba, ni aun dos mil posos con que entrar en posesion de las tierras el di-

cho D. Matias le dixo á mi hermano : yo me ofrezco á ir á ponerle el agua en las salinas, y á concluirselas, y para ello renunció con gusto toda pretension ; acuérdesse vd. de mí despues, pues que acabaré mis dias en Daute. Pedro trató de retirarse á una provincia de España, donde pudiese vivir con doscientos pesos, y que se diesen los seiscientos cada año á D. Matias Fonte, hasta que dexase el agua puesta en dichas salinas : yo Gaspar, (que me quede aquí) procuré que nada de esto se verificase : es cierto que yo cobraba mil pesos en dinero de contado todos los años de las haciendas de Pedro, de que podia haber entregado á Don Matias 800 pesos cada año, sin perjuicio de los doscientos pesos, que mi hermano se habia reservado ; pero yo procuré que nada de esto se verificase.

Pasó Pedro á Francia, por la cura de un amigo, que acompañó, y la falta de un crédito constante que lo siguiese, de donde quiera que se hallase, le impidió el preservarse de las circunstancias que le envolvieron en aquella revolacion, lo reduxeron á los mayores trabajos, y á la pérdida de su libertad.

Pidióme Pedro el que le mandase un barco qualquier de barrilla, quando la paz se hizo ; díxele que me lo mandase él de allá : resistióse Pedro á mandarlo por el temor de que alguna desgracia lo pusiese en deudas ; y á fuerza de instancias mias, me lo mandó, y por cierto ahorro mio, faltó su carga completa, sin embargo de que el trigo se vendia entónces (segun yo le avisé para que me mandase de este artículo) á ocho y nueve pesos, y que con poco trigo de la casa se suplían los costos : volvió pues el barco de vacío, llevando solo quatrocientos quintales buenos de Barrilla, y quatrocientos de polvos ; y dexo á Pedro empeñado, en ocasion de tales intereses, por el trastorno del comercio,

que presto triplicaron el capital: no pudiendo ya Pedro vivir, pagar, ni negociar mas villetes, se vió precisado á mandarme otro barco despues de dos ó tres años, habiéndole yo dicho que al primer barco se me habian quedado en Fuenteventura tres mil quintales de Barrilla, que habia comprado á dos pesos.

El barco para quien Pedro habia hecho la carta, solo cargaba dos mil y quinientos quintales; pero no habiendo podido partir por un contratiempo vino otro de quatrocientos quintales; mas que partió de Burdeos, hallándose Pedro en Paris; yo debí aprovechar tan buena ocasion, para sacar á mi hermano Pedro de penas, mandándole esos quatrocientos quintales mas de Barrilla, yo debia tambien haber conservado los tres mil quintales de Barrilla, que le previno haber comprado en Fuenteventura á dos pesos, y que no habian podido ir en el primer barco: estos tres mil quintales, habiendo solo costado seis mil pesos, y vendiéndose entónces el trigo en esta isla de ocho á nueve pesos, con setecientas fanegas de las rentas de mi hermano, y los mil pesos de renta á dinero, habia de sobra para tenerlos prevenidos, pues que este era el modo de hacerle con utilidad las remesas, y tanto mas, quanto esto solo seria remitirle, á razon de dos mil pesos por año de todo el producto de su casa: pero yo Gaspar, (que me quedé aquí) no estaba de ese parecer; sino de que entrase en remesas de allá mas capital del que aquí se le remitiese; y así habiéndome dicho el capitán, que su barco cargaba los quatrocientos quintales mas, me negué á dárselos, permitiéndole el que los llevase de su cuenta; circunstancia que jamas se consiente á un capitán, por los infinitos perjuicios que esto causa, y se halla prohibido con pena en todas las cartas de fletamiento; perjuicio incalculable que

causó en esta expedición la imponderable miseria de Pedro. El capitán que debía huir de los puertos que se le habían señalado para el arribo, en todos los cuales la Barrilla se hallaba vendida de antemano á bordo del mismo barco (había en todos comisionados para ello), se metió en otro puerto baxo una protesta de urgencia para vender su Barrilla antes que los interesados en la expedición supiesen de ella, los interesados en la compra no quisieron tomar la Barrilla de Pedro en Nantes, donde llegó, por lo incierto y expuesto de la navegación de aquel río, pero que la tomarían en Orleans ó Paris, con el aumento de costos: el capitán había perdido la venta en Nantes con su Barrilla, y fué preciso llevarla á Orleans ó Paris: á un tercio del viage de Orleans, los vientos contrarios y fuertes hicieron baxar tanto las aguas del río, que los barcos no pudieron pasar; y lo que se pudo haber conseguido en doce dias mas, se dilató cinco meses; en fin, cerca de los seis meses de embarcada en Nantes llegó la Barrilla á Paris: finalmente, concluidos los plazos del empréstito para los gastos, sin detenerme en el arte con que dilataron la venta, pidieron á Pedro aquel fondo: hizóse por demorar el pleito para que el otro barco llegase, habiendo Pedro apurado todos los medios posibles para hacer aquel pagamento: la privación de un crédito qualquiera, que constantemente debió haber tenido mi hermano en Francia, le impidió salir de este lance, en que los pícaros se apoyaban para tomar por nada sus Barrillas.

En fin, llegó el segundo barco, y como llegó á su nombre, le embargaron la carga al instante: mandóse el barco por el vino, dando aquí la órden bien expresada que no se mandase al nombre de Pedro para evitar aquella persecucion que seria interminable: mandóse sin embargo al nombre de Pedro;

y siendo preciso hacer un papel supuesto para evitar el nuevo mal, se cayó con el tiempo en otro peor; de modo que el ahorro de quatrocientos quintales de Barrilla, y el haber dado el permiso al capitán de llevarlos de su cuenta, perdió aquellas expediciones que sin estas circunstancias hubieran sido todas felices.

Nuestro hermano Pedro no desmayó: pasó á Humburgo, logró la venta de trescientas pipas de vino á ochenta duros pipa, sin descuento alguno donde quiera que el dinero se pidiese para pagar á Colgan, y sacar de enredo una parte de sus primeros vinos, poniendo á Pedro al mismo tiempo en estado de hacer expediciones útiles con sus propios fondos, y por su propia voluntad: pero yo Gaspar (que me quedé aquí) pensaba de otro modo.

Es cierto que quando mi hermano Pedro, hizo la expedicion de Hamburgo, habia recogido yo, en el tiempo que me hallaba encargado de sus haciendas, mas de quatro mil pipas de vino, de que nada le habia yo remitido; pero en la expedicion del año anterior en que Pedro me dixo, que si no habia vinos de buena calidad en casa, entregase la carta á Colgan, logré la ocasion de echarle aquella carga sin desfalco alguno de los vinos, que estaban ya en mis manos. En esta segunda expedicion de Hamburgo hubiera yo perdido lo que consideraba ya ganado, contra mi dicho hermano, y yo pude componer que perdiese aquella expedicion con sus fletamentos, no mandándole vino alguno: malo fué esto, porque á causa nuestra (no executando lo que él mandaba) habia perdido la expedicion referida; pero aunque era muy justo que él pagase con sus mismos fondos sin que se los retuviesemos, sobre el mal que ya le habiamos hecho, sin embargo siempre yo ganaba todo lo que sus haciendas producian.

Pedro con mas noticias en Lóndres, quiso mudar de manos en el manejo de sus haciendas, y fué preciso aplacarlo; pero para que nada cayese sobre lo que yo tenia ya empuñado, yo Gaspar (que me quedé aquí) hice que pasara á Laura la mitad de la deuda de Cologan, que debia yo haber pagado muchos años hace, que eran ciento ochenta y seis pipas de vino, y con este arbitrio me aseguraba yo de los vinos que habian entrado en mis manos, que pasaban ya de cinco mil pipas, y como fué preciso mandarle á Lóndres ocho mil pesos en Barrilla, se los mandé á nombre de mi hermana Laura, para que de este modo cayese toda la deuda sobre mi hermano Pedro, y tomar yo de esta suerte sobre cosechas venideras, por lo que pudiese ocurrir, quedándome yo de este modo no solo con las cosas de cinco mil pipas de vino referidas é intactas casi, sino tambien con el dinero producido por sus bienes hasta aquel momento.

Mi hermano Pedro, me sorprendió á la verdad, con su extraña venida, presentéle con toda claridad el estado actual de su casa en aquel momento, tanto en vinos viejos prontos á embarcar, como en nuevas cosechas, y logré mudar el aspecto de la nueva venida de dicho hermano: con esta sinceridad creyó ver nuestro Pedro una confesion política, nacida de un secreto arrepentimiento. Cerró los ojos á todo lo pasado, dió sus órdenes, para que no se vendiesen las cosechas de vinos que se recogiesen, á excepcion de los vinos somenos de Daute, de quartos y medias, ó los que así saliesen: su enfermedad en Daute, su ida inmediata á la junta, y su nueva confianza en sus hermanos no le dieron lugar á mas, y me hizo nacer la nueva idea de sorprenderlo en medio de esta misma confianza que de nuevo le merecí, y dispuse mis baterías para quitarle las nuevas cosechas, hasta quanto pu-

diese, y en efecto lo conseguí hasta dexarlo sin tener que comer.

Pedro se vió precisado á suspender el que las nuevas cosechas, saliesen de sus campos, mientras averiguaba el paradero de las anteriores, y á mí Gaspar me era preciso en este año buscar un nuevo modo de quitarle aquel auxilio, y fué así: hice que mis hermanas, siempre amantes de su hermano Gaspar (que se quedo aquí) le pidiesen á Pedro asistencias, y como Pedro tuviese por extraña y excusada la pregunta, no habiendo jamas dado órden en contra, y siendo Gaspar, por cuyas manos pasaban, quien tenia todos sus fondos, era excusada la pregunta: supuse yo Gaspar (que me quedé aquí) que solo pretendia dexarlo sin nada; que Pedro no queria dar los alimentos, y así lo publiqué por seguir mi capricho, echándole á su hija fuera de su propia casa.

Dexemos esta historia en este exêcrable desbarro, hasta que el desenredo nos diga ¡que nombre se podrá dar á esta pieza de teatro! Dios quiera abrir los ojos á los que se los han dexado cerrar por sus pasiones!....

Tu ves, hermana, que siendo ciertos los hechos de que aqui se habla, ellos son los que deben gobernarnos en nuestros juicios: si los secretos que aquí se citan, no fueren tan verdaderos, deberemos confesar que tu hermano Gaspar no ha tenido mucha discrecion en haberles dado las apariencias de tales, y aun las de la demostracion.

Mirad, hermanas, en esta verdadera estampa de los sucesos, las causas de los infinitos males que en Francia me habeis hecho padecer, de los que se nos van ya presentando á la vista, y amenazándonos cada dia mas, de lo que pudimos habernos preservado como buenos hermanos, si hubierais sido mas discretas y mas hermanas de lo que habeis querido ser para conmigo.

Nota. (A) Es indubitable que su madre murió de pena, á causa de una carta que le escribieron en su convalecencia sin yo saberlo, haciéndole sospechar que su marido la habia abandonado y quitado las asistencias; golpe que como con un puñal la mató en ocho dias, habiéndole arrebatado la cabeza, por haberse imaginado que la noticia procedia de mí por mano agena, quando segun parece procedia de mi casa, como mejor se verá en la historia que pienso dar al público: esta pena que sintió mi muger y la consecuencia de su muerte, se imprimió en todos los de mi casa en Paris: y no es maravilla que oyendo mi hija las acusaciones de mis hermanos contra su padre, se le hubiese avivado la pena de su madre, y que con este dolor hubiese creído culpado á su padre en esta fatalidad, hasta que el desengaño la hizo caer en otra pena mayor.

A — NUMERO 6.º

Orotava, 3 de Marzo de 1811.

Hermana: desde sus fechas empecé las que acompañan, la dificultad de copiarlas, y el disgusto de la materia, que procuro desterrar de mi memoria, las ha dexado atrasadas.

En el dia hay una novedad bastante extraordinaria, que me hace acordar de las referidas cartas, y te las remito.

Ya hace tiempo que pedí la fé de bautismo de mi hija á nuestro hermano: su olvido me hizo creer que no habria leído ó acaso olvidado la demanda, y encargué al beneficiado Llerena pidiese la dicha fé de bautismo, hoy me ha dicho el referido beneficiado que le pidió, y se la negó constantemente á sus reflexiones y que en este supuesto dixo el

beneficiado á nuestro hermano, que se separaba del encargo que ahí le habian hecho.

Encontrando esta tarde á nuestro estimado amigo el P. Texera, le dixé el suceso, y la necesidad de ocurrir á la Superioridad para obtener esta fe de bautismo, que solo interesaba al padre y á la hija. El P. Texera ha querido, como buen amigo comun, el dirigirse para sí para obtenerla sin estrépito judicial en materia tan chocante.

Yo te repito que estais confundidos de la mano de Dios: no es posible concebir de otro modo lo que haceis: como es muy posible que mi silencio os haga creer las cosas de otro modo, te mando la respuesta á tu carta, y de lo que debí pensar á la venida de mi hija de ese puerto, como así mismo la historia verdadera de mis perjuicios en Francia, y de sus causas, tal qual ellas pasaron, para que os ayude á salir del error. Tal vez la ignorancia de los hechos os habrá metido en ese error, y en otros peores; y acaso poniéndoos delante de vuestros ojos los sucesos, mudareis de ideas, y desea vuestro bien, vuestro hermano — Gaspar.

P. D. Mis hechos son tan sencillos que no necesitan dar otro sentido, ni tornillo alguno á las palabras, ni disfrazar hechos: estos hablan por sí mismos, y su pura sencillez es lo que hará su fuerza en todos tiempos.

No debo jamas agraviar ni á mis mayores enemigos; pero no por eso será prudente guardar una historia, cuya ignorancia da lugar á malas consecuencias: acaso puede contribuir al remedio de males.

La fe de bautismo de mi hija, no interesando ni perteneciendo sino á la hija y al padre, no teniendo que intervenir en cuentas ni travas cuentas, y perjudicando su dilacion, me parece muy extraordinaria la retencion de ella, no se como se pueda componer con gentes de buena conciencia, si fue-

ra esto executado por una alma francesa como la mia (segun tú dices con alguna razon que yo no no conozco), no fuera esto extraño; pero debe serlo quando esto se hace por personas justificadas: creo, hermana, que un momento de reflexion evitará de vuestra parte ese perjuicio, sin aumentar el estrépito contra la buena hermandad, contra mí, y contra mi pobre hija; que habeis ya dado, aplicándome vuestras propias faltas, y huyendo de reconocer vuestro delito, como si tan fácil fuese engañar á Dios como á los hombres.

A — NUMERO 7.º

CARTA DE DON GASPAR DE FRANCHI A SUS HERMANOS.

Orotava, 17 de Julio de 1811.

Hermanos que fuisteis, y que en estos tiempos os habeis empeñado tanto en desmentirlo.

Pedí una fé de bautismo que se me debe, empleando para ello hasta el mismo alcalde mayor, que tuvo á bien el conformarse á dar antes un paso extrajudicial para obtenerla, creyendo que por este paso político cortaria todo acto judicial entre los hermanos; sin embargo se resistieron vds. á dar la dicha fe de bautismo del mismo modo que lo executaron con todos los amigos que se emplearon en esta demanda.

El 23 de Octubre último pedí del modo mas fraternal el paradero de mas de mil y doscientas pipas de vino, que debian existir en mis bodegas, desde mi llegada á estas islas á fines de 807 hasta la referida fecha de 23 del actual, de cuya cantidad de vinos solo habian entrado en mis manos mil pesos corrientes quando ya se me decia que no

habia ni vinos ni dinero. Las confusas consecuencias de esta demanda me obligaron á pedir las cuentas generales de administracion, para arreglar y terminar mis asuntos, y se ha pasado todo aquel tiempo desde entónces hasta ahora, sin noticia alguna de las referidas cuentas, aunque hayan intervenido para ello los mayores amigos. Al alcalde mayor, que intermedió por la fe de bautismo, se le dixo que yo pedia las cuentas generales, y no queria dar los libros que debian servir para formarlas, tomándose este nuevo pretexto, ó para alucinar ó para dilatarlas, siendo así que estos libros no son los que contienen la cuenta general, sino la particular que ha llevado Neda todos los años, y cuyo resultado se traspasaba á la cuenta general por nuestro hermano, como consta de las notas que les puso él mismo; pero sin embargo de conocer por las referidas notas que tales libros en nada se necesitan para formar la cuenta general, con todo me ofrecí á franquearlos para su exámen, ó para su copia si convenia, negándome solo á que saliesen de mi casa.

He sabido que se han hecho correr ideas indignas de mí, y de vosotros mismos: ideas que solo pudo producir alguna furia infernal; demos, pues, lugar á que esta furia, donde quiera que se halle, ya sea en mí, ó en medio de vosotros, vomita en público todo su infernal veneno, y conoceremos entónces la justicia que cada uno se merezca.

Despues de haber tocado inútilmente todos los medios posibles para que la luz fraternal fuese sola la que aclarandonos nos volviese á nuestra antigua amistad y tierna hermandad (lo que nunca quisisteis ni admitisteis), no me queda otro arbitrio que el de la demanda judicial, que se executará mañana ó pasado mañana: os lo prevengo, acordandoos que quando digais que os he puesto una de-

Don L. Murphy

manda judicial, digais al mismo tiempo: pero tambien es cierto que la puso, porque nunca quisimos la claridad fraternal: y os desea vuestra salud vuestro antiguo hermano — Gaspar.

La Cruz 1º de Sept
1841

tiempo desde entonces hasta ahora, sin noticia alguna de las referidas cuentas, aunque haya intercedido para ello los mayores amigos. Al momento que intercedió por la de los señores, se le dio un recibo en las cuentas y se le dio para formarlas, formándose en el momento de dar el recibo y para dilatarlas, dando así que estos libros no son los que corresponden a cuenta general, sino la particular de los señores. Véase todos los años, y en cada una de las cuentas de la cuenta general por nuestro hermano, como consta de las notas que se dan al mismo: pero sin embargo de conocer por las referidas cuentas que nada se necesitan para formar la cuenta general, con todo me ofrecí a transcribirlos para que se pudiese dar una copia al convento, transcribiendo solo a que saliesen de mi casa. He sabido que se han hecho correr ideas indigeras de mí y de vosotros mismos: ideas que solo pudo producir alguna luna infernal; demonios, pues lugar a que esta luna, donde quiera que se halle, ya sea en el mundo de vosotros, o en cualquier otro sitio, todo su infernal veneno, y conoceremos con tanta justicia que cada uno de nosotros. Después de haber tocado inútilmente todos los medios posibles para que la luz fraternal iluminase la que caracterizándonos nos volviese a nuestra antigua amistad y tierra hermanada (lo que nunca quisimos ni admitimos), no me queda otro arbitrio que el de la demanda judicial, que se ejecutará mañana o pasado mañana con lo prevenido, acordando que cuando digais que os he puesto una de-